



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

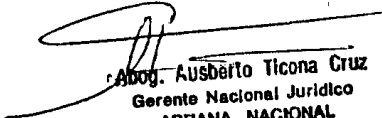
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 161/2000

La Paz, 01 de agosto de 2000

REF.: RESOLUCION DE DIRECTORIO No RD 02-012-00 DE 21-07-2000 QUE PROHIBE A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION, REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE ANTE LA ADUANA NACIONAL.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución de Directorio No. RD 02-012-00 de 21-07-2000 que prohíbe a los funcionarios de la institución, realizar cualquier tipo de trámite ante la Aduana Nacional.


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/rlc
RI-739-2000



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION No. RD 02-012-00

La Paz, 21 JUL. 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el artículo 41 de la Ley General de Aduanas establece que ningún funcionario de la Aduana Nacional podrá inmiscuirse directa o indirectamente en ningún cobro o trámite de importación o exportación, ni podrá hacer ofertas por su cuenta o por cuenta de otros en subastas públicas de mercancías efectuada por la Aduana Nacional o bajo la dirección de las autoridades aduaneras, bajo pena de destitución inmediata y apertura del proceso penal correspondiente.

Que, el artículo 9, inciso (g) de la Ley No. 2027, Estatuto del Funcionario Público, dispone que los servidores públicos están prohibidos de lograr favores o beneficios en trámites o gestiones a su cargo para si o para terceros.

POR TANTO

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley,

RESUELVE

PRIMERO. Queda prohibido a los funcionarios de la institución, realizar cualquier tipo de trámite ante la Aduana Nacional, para terceras personas que no hayan sido solicitados en forma oficial y que no estén enmarcados en el cumplimiento de sus funciones.

SEGUNDO. Todo funcionario que no observe esta disposición, será pasible a las sanciones dispuestas en el título décimo de la Ley General de Aduanas, No. 1990

Regístrese, comuníquese y cúmplase

N.º
Vo.Bo.
T.P.D.
A.N.

GNF/TDD

10/07/00

RD CATEGORIA. 02

Lic. Bruno Giussani
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

Dr. Danilo Versalovic
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

Ing. Antonio Soruco
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL

S. Alberto Gans M.
VICE PRESIDENTE

Presidente
ADUANA NACIONAL